



ECUADOR

Misión Permanente ante las Naciones Unidas

**INTERVENCIÓN DEL EMBAJADOR RODRIGO RIOFRIO
REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR
ANTE LA ASAMBLEA DE ESTADOS PARTES DEL ESTATUTO DE ROMA**

Nueva York, 3 de diciembre de 2007

Señor Presidente de la Asamblea de Estados Partes

Señor Presidente de la Corte Penal Internacional

Señoras y señores

El importante trabajo realizado en los últimos tres años por la Corte Penal Internacional ha logrado reafirmar su carácter de institución judicial con plena vigencia y operatividad. La labor de la Corte ha disipado el escepticismo que pudo haber en sus inicios acerca de su efectividad, independencia e imparcialidad. Nos ha devuelto la esperanza de que nunca más, los crímenes contra la humanidad puedan quedar impunes.

Quizás durante el último año la presencia de la Corte ha sido más palpable, y su labor comienza a entenderse de mejor manera. La comunidad internacional ha podido observar un hecho sin precedentes en la historia, cual es la participación de las víctimas en una audiencia, por derecho propio y no en calidad de testigos.

En el mismo sentido, vale destacar la importancia y cuidado que la Corte ha concedido a la seguridad de las víctimas, los testigos y sus familias, anteponiendo su protección a las propias responsabilidades judiciales. Estas actuaciones nos acercan hacia ese reconocimiento pleno del individuo como sujeto del Derecho Internacional, y a la necesidad de situar a las personas

como referente central de las políticas y el accionar de los Estados, las organizaciones internacionales, y la sociedad civil.

Señor Presidente:

Los enormes esfuerzos realizados para avanzar en los procesos judiciales, se han enfrentado sin embargo, a la penosa realidad de que no se han ejecutado las órdenes de detención, que representan la única medida que puede garantizar la realización de un juicio, y en definitiva, el fin de la impunidad.

Mi delegación está firmemente convencida de que es indispensable fortalecer la cooperación de los Estados y las organizaciones internacionales para asegurar que las detenciones, el suministro de pruebas, o la reubicación de testigos, entre otras medidas, se cumplan de manera efectiva, transparente y oportuna.

El Ecuador acoge con satisfacción las recomendaciones del informe de la Mesa con respecto al tema de la cooperación, y considera que constituye un paso necesario para comprometer la voluntad de los Estados, no obstante, ante las circunstancias que está enfrentando actualmente la Corte, quizás debamos comenzar a pensar en qué medidas adicionales se requieren para aplicar efectivamente lo que dispone el Estatuto respecto a la cooperación, cuando no existe tal voluntad.

A mi delegación le preocupa la falta de cooperación en lo referente a las órdenes de arresto en Sudán, y por ello, al igual que las delegaciones que me han precedido en el uso de la palabra, deseo hacer un llamado a su gobierno para que cumpla con las obligaciones emanadas de la Resolución 1593 del Consejo de Seguridad y coopere con la Corte, en la ejecución de dichos arrestos.

Señor Presidente:

El Ecuador vive un interesante momento de cambio político e institucional que se verá traducido en la elaboración de una nueva Constitución Política. Uno de los pilares de la reforma que llevará adelante la Asamblea Constituyente, es la ubicación del individuo en el centro del accionar del Estado, y el respeto a los derechos humanos en su sentido más amplio e irrestricto. La reforma constitucional permitirá extender la reforma penal en curso, y concretar el proyecto de ley sobre “Delitos contra la Humanidad”, que define y tipifica los crímenes que son sancionados por el Estatuto de Roma, así como las normas que permitan cumplir con el principio de complementariedad y las obligaciones de cooperación con la Corte Penal.

En el proceso que se encuentra actualmente mi país, la participación de la Sociedad Civil es de suma importancia, y por ello quiero agradecer la colaboración que ha recibido el Ecuador, con respecto a la formulación de un proyecto integral en materia de derecho penal internacional que será presentado a la Asamblea Constituyente.

Finalmente, mi delegación reitera su voluntad de continuar apoyando la importante labor que realiza la Corte Penal Internacional, labor que nos beneficia a todos.

Muchas Gracias,